



SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Licenciado FRANCO ANTONIO QUEZADA MONTESINOS, Alcalde de Loja; Mgs. Max Bladimir Ochoa Jiménez, Procurador Síndico Municipal, representantes legal y judicial del Municipio de Loja, respectivamente, ante su Autoridad comparecemos dentro de la presente causa para manifestar lo siguiente:

Dentro de la Acción de Protección Nro. 11282-2020-03815, propuesta por el señor EDUARDO XAVIER IÑIGUEZ ESPINOSA, en contra del Municipio de Loja, en la cual la Sala Especializada de lo Penal, aceptó la apelación propuesta por el accionante y revocó la sentencia subida en grado y consecuentemente, remitió el proceso al Tribunal Contencioso Administrativo, el mismo que fue signado con el Nro. 11804-2021-00005, en el cual se dispuso que el Municipio de Loja cancele al accionante el valor de \$ 3,499.71, dólares de los Estado Unidos de América, así mismo, que sean depositados a la cuenta del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por concepto de aportes del accionante la cantidad de \$711,100 dólares de los Estado Unidos de América; y que se cancele la cantidad de \$ 120 dólares por concepto de honorarios periciales.

Con respecto a lo manifestado en el párrafo anterior, es de suma importancia poner en su consideración que, el Municipio de Loja en cumplimiento de la sentencia emitida por los señores Jueces de la Sala Penal y a lo dispuesto por los señores Jueces del Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario del Canton Loja, dentro del Mandamiento de Ejecución Nro. 11804-2021- 00005, dio cumplimiento íntegro a lo ordenado por la autoridad judicial, para constancia de lo manifestado dentro del presente, adjuntamos copias de los pagos realizados, al accionante, pagos realizados al IESS y a la señora perito, por lo tanto, en virtud que, hemos dado cumplimiento a la sentencia solicitamos comedidamente a su Autoridad que, la presente causa Nro. 84-22-IS, "acción de incumplimiento", sea archivada, fundamentalmente porque, conforme consta en el numeral 2 de la providencia de fecha 19 de octubre de 2023, Usía dispone que se agregue al proceso el oficio de fecha 13 de mayo de 2022, presentado por el Tribunal Contencioso



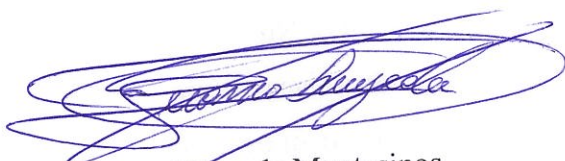


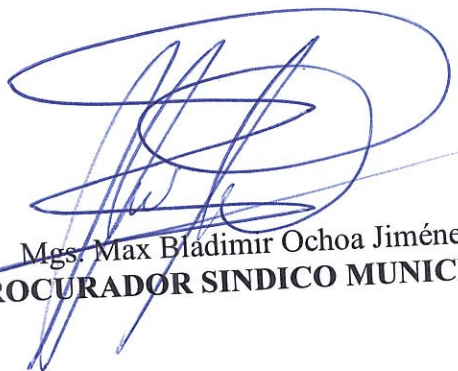
Administrativo y Tributario con sede en el cantón Loja, en el cual informa a la Corte el cumplimiento integro del mandamiento de ejecución.

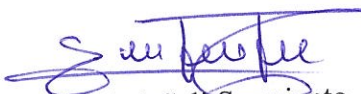
Autorizamos a la Abg. Leticia Soledad Celi Sarmiento, Abogada del Municipio de Loja para que comparezca dentro de la presente causa hasta la culminación de la misma; y suscriba todo escrito que fuere necesarie en representación de la institución municipal.

Notificación las recibiremos a los correos soledadceli-16@hotmail.com, lsceli@loja.gob.ec y mbochoa@loja.gob.ec.

Firmamos con nuestra Abogada defensora, Señores Jueces sírvanse atendernos.


Lcdo. Franco Quezada Montesinos
ALCALDE DE LOJA


Mgs. Max Bladimir Ochoa Jiménez
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL


Abg Soledad Celi Sarmiento
ABOGADA DEL MUNICIPIO DE LOJA





**Municipio
de Loja**

RESOLUCIÓN Nro. 001-AL-2023



FRANCO ANTONIO QUEZADA MONTESINOS

ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

CONSIDERANDO:

Que, el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 59 señala: "El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral", y en el artículo 60 determina entre las atribuciones del alcalde las siguientes: "...a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal y la representación judicial conjuntamente con el procurador judicial; y, b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal..."

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, - CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA en su artículo 91 dispone: "...las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán y entrarán en funciones el cinco de mayo del año de su elección", en concordancia con el artículo 166 ibidem determina que: "Cuan to la resolución de adjudicación de puestos esté en firme, la correspondiente autoridad electoral emitirá las respectivas credenciales, que serán entregadas por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, de la Junta Electoral Regional, Provincial, Distrital o Especial del Exterior según corresponda. La constancia de la entrega de credenciales se registrará en el libro de actas correspondiente, firmadas por la presidencia, la secretaria y por lo o el candidato electo quien estará habilitado para posesionarse en la función correspondiente."

Que, el día cinco de febrero del dos mil veintitrés, se realizaron las elecciones seccionales para las dignidades locales de alcaldes y concejales para el periodo 2023 - 2027.

Que, el día veintinueve de abril de dos mil veintitrés ante la Junta Provincial Electoral de Loja, tome posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** del cantón LOJA, provincia de LOJA, recibiendo la correspondiente credencial.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que la ley concede:

RESUELVE:

Asumir desde la presente fecha, las funciones de **ALCALDE** del cantón Loja, provincia de Loja, para el periodo 2023 - 2027 conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador y más disposiciones del ordenamiento jurídico ecuatoriano, particularmente las del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Póngase en conocimiento de las dependencias municipales y del vecindario cantonal para los fines de ley.

Loja, 14 de mayo de 2023.

Ldo. Franco Antonio Quezada Montesinos
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA



Tel: (593 71) 2570 407

www.loja.gub.ec

alcaldia@loja.gub.ec

@municipiodeloja

Bolívar y José Antonio Eguiguren



Ab. Guissella Domínguez Lavanda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CERTIFICO, que el documento que antecede en UNA FOJA es copia de la original de la RESOLUCIÓN NRO. 001-AL-2023, de fecha 14 de mayo de 2023.

Loja, 24 de mayo del 2023

Loja, 24 de mayo del 2023



GUISSELLA STEFANY
DOMINGUEZ LAVANDA

Ab. Guissella Domínguez Lavanda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 110285152-2

APellidos y Nombres
QUEZADA MONTESINOS
FRANCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

CELECA
CELECA

FECHA DE NACIMIENTO
1969-10-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

MONICA ALEXANDRA
CARCHI TARUPI

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
QUEZADA FRANCO AMADO

APellidos y Nombres de la Madre
MONTESINOS ROSA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

V3333V1222

000580721

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

QUEZADA MONTESINOS
FRANCO ANTONIO

N° 46192723

PROVINCIA: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: LOJA

PARROQUIA: PUNZARA

ZONA: 1

JUNTA No. 0003 MASCULINO

CC N°: 1102851522

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MUNICIPIO DE LOJA		Acción de Personal		Vigente Desde: 2023-05-15
		Tipo: DECRETO		
		Número: 202305119124- DRRHHML		
Cédula: 1104674302		Fecha: 2023-05-15		
Dirección: LOJA-ZAMORA HUAYCO		Apellidos: OCHOA JIMÉNEZ		Nombres: MAX BLADIMIR
Acción: NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION				Ciudad: LOJA
				Tipo: Empleado
Situación Actual		Situación Propuesta		
Unidad Administrativa:		Unidad Administrativa:	Procuraduría Síndica	
Departamento o Sección:		Departamento o Sección:	Procuraduría	
Puesto:		Puesto:	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL	
Grupo ocupacional:		Grupo ocupacional:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 1	
Nivel o grado:		Nivel o grado:	1	
Lugar de trabajo:	Edificio Central	Lugar de trabajo:	Edificio Central	
Remuneración:	0.0	Remuneración:	2226.0	
Partida Presupuestaria:		Partida Presupuestaria:	1.01.01.001.001.5.1.01.05	
Partida Individual:		Partida Individual:	1423	
Documento que Genera la Acción de Personal: Memorando Nro. ML-ALC-2023-0007-M				
Explicación: En cumplimiento al Memorando Nro. ML-ALC-2023-0007-M, de fecha 15 de mayo del 2023, suscrito por la Máxima Autoridad de la Institución; y de conformidad con lo que establecen los Arts. 16 y 17 literal c), 52 literal f) 83 literal h), 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en concordancia con lo que estipula el Art. 17 literal c), 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP); y en base a las recomendaciones emitidas en el Informe Técnico Favorable Nro. 004-2023; y en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley, RESUELVE: otorgar Nombramiento de Libre Remoción al Abg. MAX BLADIMIR OCHOA JIMÉNEZ, con el cargo de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, el cual rige a partir del 15 de mayo del 2023, hasta segunda disposición de la Máxima Autoridad de la Institución, condición que la conoce y la acepta el Abg. Max Bladimir Ochoa Jiménez.				
LIC. FRANCO ANTONIO QUEZADA MONTESINOS, ALCALDE DEL CANTÓN LOJA		ABG. JORGE JARAMILLO Q., DIRECTOR DE TALENTO HUMANO		
Revisado por: Dr. Julio Carrión Ramírez, JEFE DE TALENTO HUMANO		Registrado por: Ing. Yankarla Aguilar, SERVIDORA MUNICIPAL		
Elaborado por: Lic. Esperanza Córdova, SERVIDORA MUNICIPAL		ARCHIVO NOMBRE: Franz FIRMA: [Firma]		
Aceptación: DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA PROHIBICIÓN LEGAL PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.				
ACEPTO EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS SUS PARTES.				
Firma del Sr (a).OCHOA JIMÉNEZ MAX BLADIMIR				



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 110467430-2

APellidos y Nombres: OCHOA JIMENEZ MAX BLADIMIR
Lugar de Nacimiento: LOJA
Sexo: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 1987-09-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Maria Ines Arevalo Jaramillo

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA TENE SERGIO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: JIMENEZ SAAVEDRA MARIA GELIA
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA
Fecha de Expiración: 2019-02-13
2029-02-13

V4343V4442
000756591

Director General
Prueba del Casado

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL VALLE
ZONA:
JUNTA No. 0033 MASCULINO
OCHOA JIMENEZ MAX BLADIMIR

N 36591856
CE 11 1104674302

Razón Social
MUNICIPIO DE LOJANúmero RUC
1160000240001Representante legal
• QUEZADA MONTESINOS FRANCO ANTONIOEstado
ACTIVORégimen
GENERALFecha de registro
01/01/1908Fecha de actualización
15/05/2023Inicio de actividades
01/01/1908Fecha de constitución
01/01/1908Reinicio de actividades
No registraCese de actividades
No registra

Jurisdicción

ZONA 7 / LOJA / LOJA

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención
SIContribuyente especial
SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO

Dirección

Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: SN Intersección: BOLIVAR Referencia:
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Celular: 0993474851 Teléfono trabajo: 072570407 Email: alcaldia@loja.gob.ec

Actividades económicas

- A01300002 - EXPLOTACIÓN DE VIVEROS, CULTIVO DE PLANTAS PARA: EL TRASPLANTE INCLUIDO CÉSPED PARA TRASPLANTE, PLANTAS CON FINES ORNAMENTALES, ETC.
- B08102101 - EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.
- C10102502 - OBTENCIÓN DE DESPOJOS DE ANIMALES, PELO ORDINARIO, PLUMAS (PLUMÓN) Y PELUSAS.
- E38210101 - ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS MEDIANTE COMBUSTIÓN O INCINERACIÓN O POR OTROS MÉTODOS, CON O SIN PRODUCCIÓN RESULTANTE DE ELECTRICIDAD O VAPOR, COMBUSTIBLES SUSTITUTIVOS, BIOGÁS, CENIZAS U OTROS SUBPRODUCTOS PARA SU UTILIZACIÓN POSTERIOR, ETCÉTERA.
- F43120501 - PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL (DESTAPE DE MINAS) Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINEROS, EXCEPTO YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS.
- G45200301 - SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENGERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.

- G46693001 - VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS Y DESECHOS, CHATARRA METÁLICA Y DE MATERIALES PARA EL RECICLADO, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN Y EL DESGUACE DE PRODUCTOS USADOS, COMO: AUTOMÓVILES, ORDENADORES, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS TIPOS DE EQUIPO, PARA OBTENER PARTES Y PIEZAS REUTILIZABLES. EL EMBALAJE Y REEMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA, AUNQUE SIN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN REAL. ADEMÁS, LOS MATERIALES COMPRADOS Y VENDIDOS TIENEN UN VALOR REMANENTE.
- G47300101 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610101 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE TODO TIPO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47739101 - VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, SELLOS, MONEDAS, ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y ARTESANÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- J61200104 - TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN Y RETRANSMISIÓN, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS).
- L68100404 - VENTA DE LOTES DE CEMENTERIOS.

- O84110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.
- O84110201 - ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ASUNTOS FISCALES: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS, RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS SOBRE BIENES E INVESTIGACIÓN DE CASOS DE EVASIÓN DE IMPUESTOS.
- O84110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

- O84121201 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESOS ÁMBITOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES, CONCESIÓN DE BECAS PÚBLICAS A ARTISTAS.
- O84129101 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- O84131501 - ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE TRANSPORTE, COMO SON LOS REFERENTES A CAMINOS Y CARRETERAS
- O84131701 - ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE HOTELES, TURISMO Y RESTAURANTES.
- O84300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

- P85102101 - EDUCACIÓN PRIMARIA (DESARROLLA LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTÁ COMPUESTA POR SIETE AÑOS DE ESTUDIOS, COMPRENDE EL IMPARTIR FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTRAS TAREAS RELACIONADAS A LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO HASTA SÉPTIMO DE BÁSICA, QUE PROPORCIONAN UNA SÓLIDA EDUCACIÓN PARA LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, ASÍ COMO UN NIVEL ELEMENTAL DE COMPRENSIÓN DE DISCIPLINAS COMO: HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS, ETCÉTERA; PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS UNIDOCENTES).
- Q86200102 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.
- R91010001 - ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS POR BIBLIOTECAS DE TODO TIPO, SALAS DE LECTURA, AUDICIÓN Y PROYECCIÓN, ARCHIVOS PÚBLICOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL O A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS, COMO ESTUDIANTES, CIENTÍFICOS, EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE LA BIBLIOTECA, Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- R931101 - EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS PARA ESPECTADORES); CAMPOS Y ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, BÉISBOL, ESTADIOS DE ATLETISMO, PISCINAS, CAMPOS DE GOLF, CIRCUITOS DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES, CANÓDROMOS, HIPÓDROMOS, PISTAS Y ESTADIOS PARA DEPORTES DE INVIERNO Y PISTAS DE HOCKEY SOBRE HIELO.
- R93210001 - ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIÓN Y PARQUES TEMÁTICOS, INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN DE DIVERSAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACUÁTICAS, JUEGOS, ESPECTÁCULOS, EXPOSICIONES TEMÁTICAS Y LUGARES DE PICNICS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Razón Social
MUNICIPIO DE LOJA

Número RUC
1160000240001

Establecimientos

Abiertos

66

Cerrados

27

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1684247607353333

Fecha y hora de emisión:

16 de mayo de 2023 09:33

Dirección IP:

10.1.2.143

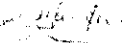
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

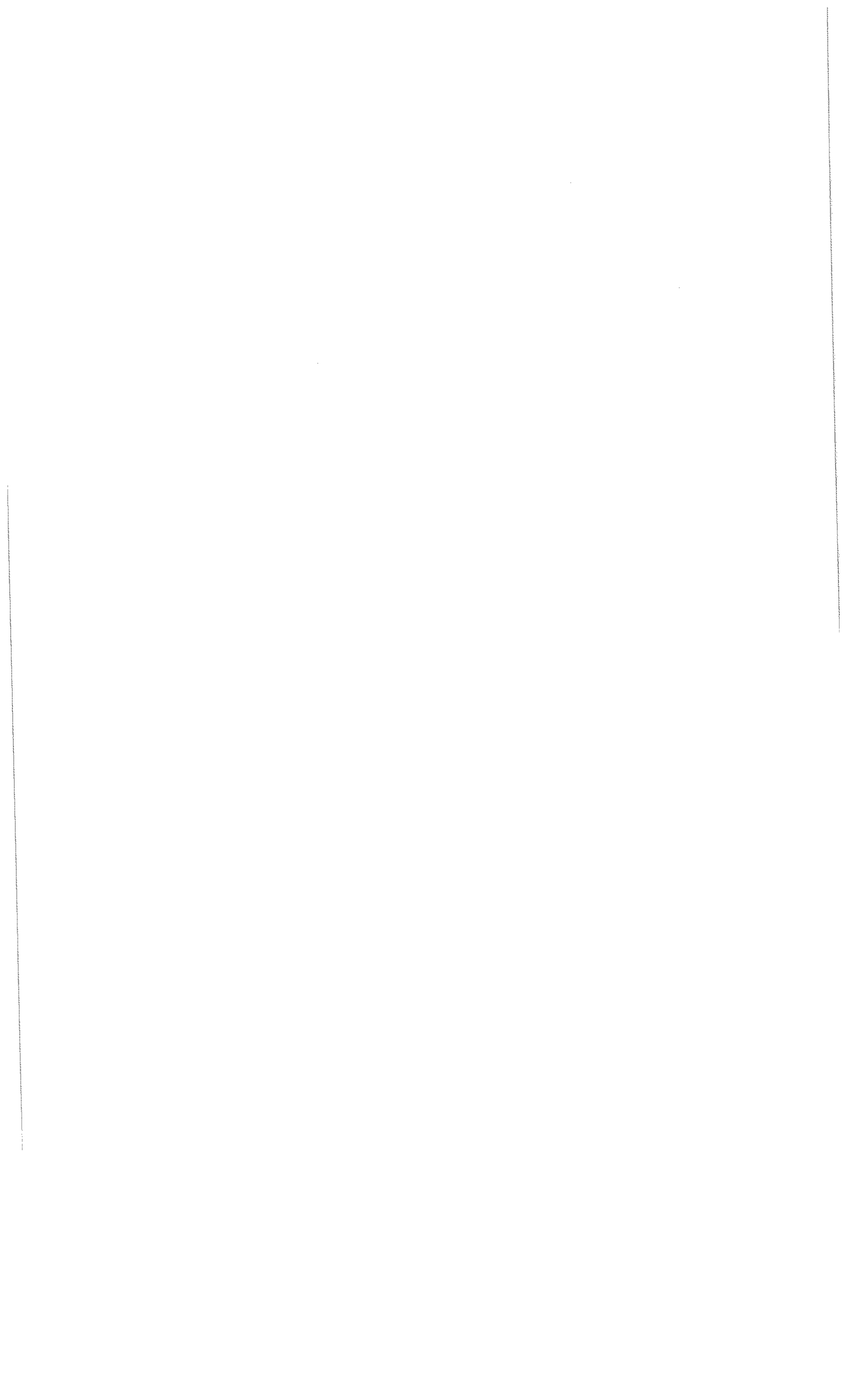


FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS



AB. GELI SARMIENTO LETICIA SOLEDAD
Matrícula No: 11-2014-127
Cédula No: 1103195911
Fecha de inscripción: 07/10/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+


Firma 



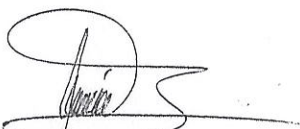
Memorando N° ML-T-2021-523-M
Loja, 4 de junio de 2021

PARA : Abg. Diego Oleas Guevara
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Remite OPI de pago del Sr. Iñiguez Espinosa Eduardo Xavier

En atención a memorando N° ML-PSM-1061-2021-M, remito OPI de pago tramitado en el SPI SP del Banco Central del Ecuador a favor de IÑIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER, por el valor de \$ 3,499.71, por concepto de cumplimiento sentencia laboral N° 11804-2021-0005 (proceso de reparación económica).

Atentamente,



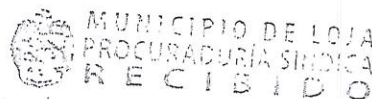
María Carrion Carrión
TESORERA MUNICIPAL (e)

MCC/Trojas

Visto Bueno



Mgtr. Marco Moncayo González
DIRECTOR FINANCIERO (e)



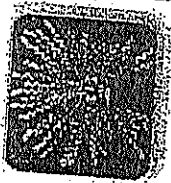
Fecha: 04-06-2021

Hora: 10:30

MF



2021-INT-5941



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 4-6-2021

Hora: 8:33:40

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: CARRION CARRION MARIA DE LA ESPERANZA 59220010

Num. Ced o Ruc: 1104208895

Institución Pública: GAD MUN LOJA										# Cta.: 59220010	
Fecha de Transferencia : 2021-06-03 00:00:00.0											
Nom.Ins.Financiera		# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion		
BANCO DEL PACIFICO		1041963520	3,499.71	1104208895	EDUARDO XAVIER INIGUEZ ESPINOS	2	03-06-2021 17:32:25	ACREDITADA	MEMORANDO N.ML-PSM-1061-2021-M CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA LABORAL N.11804-2021-		
Total:			3,499.71	Reg.:1							



Memorando N° ML-DF-T-2022-315
Loja, 4 de mayo de 2022

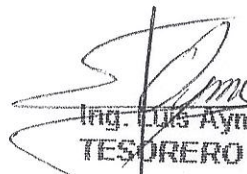
PARA : Dr. Luis Alfredo Tapia Montesdeoca
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (e)

ASUNTO: Informa pago de aportes en el IESS, dentro del proceso 11804-2021-0005, de reparación económica de la acción de protección propuesta por el Sr. Iñiguez Espinosa Eduardo Xavier.

En atención a sumilla inserta por Director Financiero en memorando N° ML-PSM-0785-2022-M del 28 de abril de 2022, en el cual solicita información relacionada al pago por disposición judicial del depósito de aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro del proceso de reparación económica de la acción de protección propuesta por el Sr. Iñiguez Espinosa Eduardo Xavier, me permito informar.

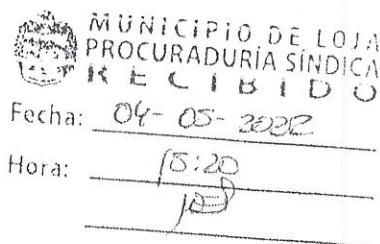
Que mediante comprobante N° 7996843. Pago de Glosas-Ajustes, 124375998 se efectuó el pago de \$ 711.90 el 17-06-2021 a través débito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la Cla. 59220010 que el Municipio de Loja, mantiene en el Banco Central del Ecuador, por concepto de aportes de los periodos agosto a diciembre de 2020 del Sr. Iñiguez Espinosa Eduardo Xavier, portador de la cédula de identidad N° 1104208895.

Atentamente,


Ing. Luis Ayman García
TESORERO MUNICIPAL (e)

L.Ayman/TanyaR
ANEXO: 2 hojas


Mgtr. Marco Moncayo González
DIRECTOR FINANCIERO (e)





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MUNICIPIO DE LOJA

junio 18 del 2021 09:11

BAILON ABAD JORGE ARTURO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-06-17))
(BANCO CENTRAL DEL ECUADOR)

No. Comprobante: 0000000007996843

Concepto:	PAGO DE GLOSAS - AJUSTES, 124375998		Emitido en:	2021-06-16
No. RUC / REGISTRO:	1160000240001 - 0001		Fecha de Vigencia de Pago:	2021-06-30
Nombre / Razón Social / Organización:	MUNICIPIO DE LOJA - MUNICIPIO DE LOJA			
Periodo de Pago:	2019 - 07 / 2020 - 12			
Forma de pago:	Cuenta Banco Central			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2019 - 7	05	1105007775	VIVANCO QUIZHPE ANDREA CAROLINA	1086.00	30	PLV	245.44	0.00
2019 - 8	05	1105007775	VIVANCO QUIZHPE ANDREA CAROLINA	1086.00	30	PLV	245.44	0.00
2019 - 9	05	1105007775	VIVANCO QUIZHPE ANDREA CAROLINA	1086.00	30	PLV	245.44	0.00
2020 - 8	05	1104208895	INIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER	675.00	30	PLV	152.55	0.00
2020 - 9	05	1104208895	INIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER	675.00	30	PLV	152.55	0.00
2020 - 10	05	1104208895	INIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER	675.00	30	PLV	152.55	0.00
2020 - 11	05	1104208895	INIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER	675.00	30	PLV	152.55	0.00
2020 - 12	05	1104208895	INIGUEZ ESPINOSA EDUARDO XAVIER	450.00	20	PLV	101.70	0.00
				6408.00			1448.22	0.00

OTRAS NOTAS DE CREDITO

NUMERO	REF.	OBSERVACION	ORIGEN	VALOR
24791	8519054	Generada por el Comprobante de Pago 0000000001461469	M	61.28
8525936	8507915	Generada por el Comprobante de Pago 0000000000535514	M	29.67
8525937	8517488	Generada por el Comprobante de Pago 0000000000535515	M	10.75
8525938	8512387	Generada por el Comprobante de Pago 0000000000535516	M	32.82
				134.52

203.01.070.001 71.01.05
302.01.001.001 51.01.05

Valor	1480.28
Intereses por mora (+)	244.35
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1724.63
Notas de Crédito (-)	134.52
Total (=)	1590.11

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

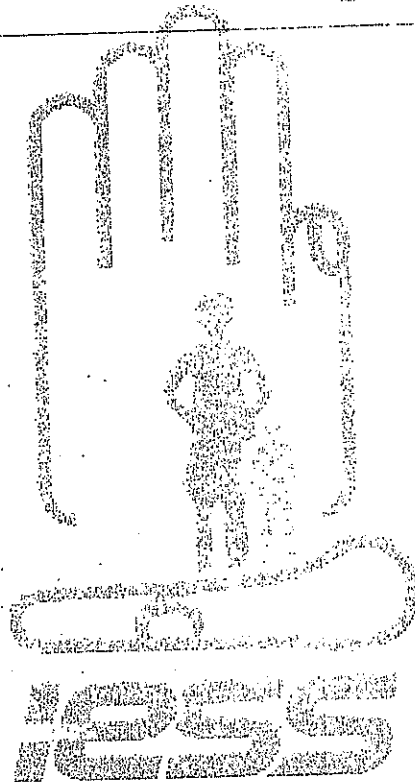
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 06-01-2021 Al 06-30-2021

CTA. CTE. : 59220010 GAD MUN LOJA

Fecha de Proceso : 01-JUL-2021 21:55

DIRECCION :

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS
SALDO ANT.: 405,585.09
SALDO CONTRACUENTA

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
16/06	16:47	QUI	618974	16575775	Transf. entre cuentas	010101	TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	256.00	47.55	405,632.64	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: CUR: 360-11-238.135301											
16/06	17:07	QUI	619588	16568861	Transferencias Sector Público a tr	040100	GASTO CORRIENTE	45.00		405,376.64	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: AFECTION SPI-SP CORTE:3											
16/06	17:07	QUI	619601	16568891	Transferencias Sector Público a tr	040100	GASTO CORRIENTE	31,054.55		405,331.64	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: AFECTION SPI-SP CORTE:3											
16/06	17:07	QUI	619602	16568891	Transferencias Sector Público a tr	040300	GASTO DE INVERSION	64,615.93		374,277.09	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: AFECTION SPI-SP CORTE:3											
16/06	17:07	QUI	619603	16568891	Transferencias Sector Público a tr	401011	DESCUENTOS	1,773.69		309,661.16	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: AFECTION SPI-SP CORTE:3											
16/06	17:07	QUI	619609	16568900	Transferencias Sector Público a tr	401011	DESCUENTOS	1.90		307,887.47	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: AFECTION SPI-SP CORTE:3											
16/06	17:08	QUI	621498	000001	BCE comisión servicios	020103	TRANSFER.CORRIENTES-OTROS			307,885.57	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 16/06/2021											
Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3											
17/06	09:26	QUI	622185	16576258	Obligaciones Patronales IESS	020103	TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,590.11		306,295.46	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudacion: 17/06/2021											
Obs: Dcto. 000000007996843_GLOSAS											
17/06	12:45	QUI	623366	623366	Transferencias a través del SPI			19,198.99		287,096.47	BDE-SUCURSAL ZONAL SUR
Fecha de Recaudacion: 17/06/2021											
Obs: Ref.: 7 POR CONCEPTO DE LA SEPTIMA CUOTA ASIGANCIONES 55306 Y 55403 RESTAURACION EL PROYECTO CENTRO CULTURAL BERNARDO VALDIVIESO											



Municipio de Loja



Memorando N° ML-T-2021-539-M
Loja, 10 de junio de 2021,

PARA :

Abg. Diego Oleas Guevara
PROCURADOR SÍNDICO

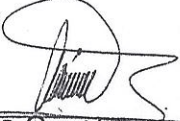
ASUNTO:

Remite OPI de pago de Carrión Matamoros Livia Piedad

En atención a memorando N° ML-PSM-1061-2021-M, remito OPI de pago tramitado en el SPI SP del Banco Central del Ecuador a favor de Carrión Matamoros Livia Piedad, por el valor de \$ 96.43, por concepto de pago de peritaje judicial en cumplimiento sentencia laboral N° 11804-2021-0005.

El valor facturado corresponde a \$ 120.00 incluido el IVA, habiéndose realizado la retención del impuesto a la renta por el valor de \$ 10.71 y del IVA por el valor de \$ 12.86, dando el resultado del valor a depositar \$ 96.43.

Atentamente,

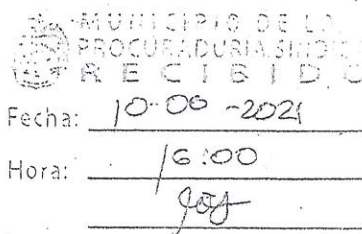

María Carrión Carrión
TESORERA MUNICIPAL (e)
MCC/Trojas



Visto Bueno



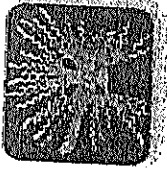
Mgtr. Marco Moncayo González
DIRECTOR FINANCIERO (e)



2021-INT-6286

Olívar y José Antonio Eguiguren
tlf.: (593 7) 2570 407 • Casilla letra "M"
mail: alcaldia@loja.gob.ec / www.loja.gob.ec

"Nada por la fuerza, todo por la ley,
juntos construyamos una Loja para todos"



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 10-6-2021

Hora: 8:20:0

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: CARRION CARRION MARIA DE LA ESPERANZA 59220010

Num. Ced o Ruc:1103685234

Institución Pública: GAD MUN LOJA										# Cta.: 59220010	
Fecha de Transferencia : 2021-06-09 00:00:00.0											
Nom.Ins.Financiera		# Cta Ben	Monto	#	Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion	
COOP. AHORRO Y CREDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. COOPMEGO		416010004851				CARRION MATAMOROS LIVIA PIEDAD	2	09-06-2021 17:30:37	ACREDITADA	MEMORANDO N.ML-PSM-1061-2021-M PAGO DE PERITAJE JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO DE SE	
Total:			96.43	Reg.:1							

Atrás



